NORMATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Conozco y acepto las políticas de Transporte Escolar del Colegio Becquerel para el año lectivo 2019-2020, y me comprometo a cumplir las normas y procedimientos que se detallan a continuación:

1. Estudiantes que toman transporte escolar:

El estudiante respetará y dará cumplimiento al Reglamento de Transporte Escolar, el cual busca un buen comportamiento durante los recorridos y la actitud adecuada hacia los compañeros, la Guía y el Transportista.

Conozco que el servicio de transporte escolar es un servicio externo, cuyo proveedor es independiente del Colegio Becquerel.

Es requisito importante mantener la misma dirección de entrada durante todos los días de la semana y la misma dirección de salida durante todos los días de la semana. Todo cambio lo notificaré con la debida anticipación, al proveedor del servicio. De igual manera, me comprometo a pagar el valor mensual establecido por la Cooperativa de Transporte proveedora del servicio, durante los 10 meses del año escolar.

2. Estudiantes que NO toman transporte escolar::

En caso de NO hacer uso del servicio de transporte escolar que ofrece la Empresa de Transporte. El Padre/ Madre del estudiante asume la total responsabilidad de la movilización y seguridad de su representado hacia y desde el Colegio durante todos los días de asistencia en horario regular, horarios especiales, entrenamientos, actividades extracurriculares, eventos especiales, horarios de exámenes y demás actividades que forman parte del calendario anual del Colegio.

El Colegio Becquerel, con el fin de precautelar la integridad y seguridad de los niños y adolescentes prohíbe que sus estudiantes salgan solos después de la jornada de clases. Por tanto, es responsabilidad del Padre/ Madre llevar y traer al estudiante desde y hacia el Colegio, cumpliendo con puntualidad los horarios establecidos.

De producirse percance o accidente de cualquier clase en el trayecto desde y hacia el Colegio, los familiares y representantes del estudiante, se abstendrán de tomar acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier clase en contra del Colegio Becquerel, sus funcionarios, autoridades o representantes legales.

Se registrará los nombres de los padres, copias de cédula y fotografía reciente.
Si los padres autorizan a una tercera persona, se hará por escrito y se adjuntará copia de cédula y fotografía reciente.

3. Estudiantes que se movilizan SOLOS:

En caso de que el Padre/Madre autoricen al estudiante a movilizarse por su cuenta, asumen la total responsabilidad de la seguridad de su representado hacia y desde el Colegio durante todos los días de asistencia en horario regular, horarios especiales, entrenamientos, actividades extracurriculares, eventos especiales, horarios de exámenes y demás actividades que forman parte del calendario anual del Colegio.

Además el Padre, Madre o Representante se compromete a asegurar que su representado cumpla puntualmente con los horarios establecidos por el Colegio. De producirse un percance o accidente de cualquier clase en el trayecto desde y hacia el Colegio, los familiares y representantes del(a) estudiante, se abstendrán de tomar acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier clase en contra del Colegio Becquerel, sus funcionarios, autoridades o representantes legales.

El servicio de transporte escolar se rige por las mismas normas generales que rigen al Colegio, es importante recalcar que el transporte es una extensión del colegio y se mantendrá la misma disciplina. El Colegio cuenta con una persona encargada del transporte quien recibe novedades, permisos, faltas y cambios de rutas. Las novedades se receptarán únicamente al correo transporte@becquerel.edu.ec hasta las 12:30 de cada día.

NORMAS GENERALES:

RUTA HACIA EL COLEGIO

Es responsabilidad de los padres descargar la Aplicación o Plataforma contratada por la Cooperativa de Transporte y aprobada por el Colegio, para poder dar seguimiento a los horarios en los que se aproxima la ruta a recoger o dejar a sus hijos.

Los estudiantes deben estar listos 5 minutos antes de que el autobús pase por ellos, de acuerdo con la hora establecida por el transportista y en base a la información proporcionada por el sistema de rastreo integrado en la Aplicación. El personal de transporte no podrá esperar, no tocará el timbre ni la bocina.

Los estudiantes, hasta Escuela Básica, deberán estar acompañados de un adulto mientras esperan la llegada de la unidad de transporte. La seguridad de los estudiantes antes de subir al transporte es responsabilidad de sus padres.

En el caso de que el estudiante pierda el autobús el padre de familia deberá dejarlo directamente en el Colegio. El autobús no podrá regresar ni esperar en otra ubicación a que el padre le dé alcance.

Si por algún motivo el estudiante no hará uso del transporte, los padres deberán dar aviso a la coordinación de transporte a través del correo transporte@becquerel.edu.ec

En caso requerir hacer un cambio de domicilio es obligación del padre de familia reportar al mail transporte@becquerel.edu.ec con un mínimo de dos días de anticipación para que la empresa de transporte dé respuesta al requerimiento.

RUTA DESDE EL COLEGIO

La persona responsable de recibir al alumno en el descenso debe estar con anticipación en el lugar y a la hora indicada por el transportista.

En caso de que no se encuentre la persona responsable fuera del domicilio en el lugar indicado para recibir al estudiante, el transportista continuarán con la ruta y al final del recorrido regresará al colegio, allí el alumno esperará a ser recogido por el padre de familia y el personal de vigilancia se encargará de entregarlo.

Los estudiantes deben cumplir con las siguientes normas.:

- ✓ Dar prioridad a las y los niños más pequeños para subir y ayudarlos a bajar, en coordinación con el acompañante designado por la institución educativa;
- ✓ Mantener un comportamiento apropiado dentro del vehículo de manera que no altere o distraiga la atención del conductor;
- ✓ Guardar un trato respetuoso para el conductor y sus compañeros en todo momento.
- ✓ Permanecer sentado durante todo el recorrido, haciendo uso del cinturón de seguridad.
- ✓ No sacar la cabeza ni manos ni ningún objeto por las ventanas.
- ✓ Cuidar del aseo del vehículo y no arrojar objetos o desperdicios por las ventanas ni dentro del vehículo.
- ✓ No deteriorar ni hacer uso indebido de los accesorios del vehículo.
- ✓ No consumir alimentos ni bebidas dentro del vehículo.
- ✓ Los estudiantes mayores deben velar por el buen trato de sus compañeros en el bus e informar en caso de que se presente cualquier inconveniente.
- ✓ La trasgresión a una o más normas tiene consecuencias que van desde el llamado de atención hasta la suspensión temporal o definitiva del servicio de transporte.

Los representantes deben cumplir con las siguientes normas:

- ✓ Descargar en sus teléfonos móviles y hacer uso de la Aplicación o Plataforma contratada por la Empresa de Transporte para facilitar el control del servicio.
- ✓ Cancelar a tiempo los valores acordados con la Empresa de Transporte, para la prestación del servicio.
- ✓ Asegurarse de que los estudiantes estén a tiempo en su parada, acompañados por un adulto, y esperarles a tiempo a su regreso.